

**INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES  
DE SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. EN RELACIÓN CON LA  
RATIFICACIÓN Y, EN LO MENESTER, EL NOMBRAMIENTO DE DON  
RUBÉN MARTÍNEZ GARCÍA**

## **Introducción**

El presente informe (el "**Informe**") se emite de conformidad y al objeto de lo previsto en los artículos 529 decies y 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**") y el artículo 15.5 (v) del Reglamento del Consejo de Administración de Soltec Power Holdings, S.A. (la "**Sociedad**"), que establecen que es competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar al Consejo de Administración acerca de las propuestas de nombramiento de consejeros que no tengan la consideración de independientes para su sometimiento a la aprobación de la junta general de accionistas de la Sociedad (la "**Junta General**").

En cumplimiento de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora el siguiente informe en relación con la propuesta de ratificación y, en lo menester, nombramiento de Don Rubén Martínez García como consejero dominical de la Sociedad.

## **Estructura y composición del Consejo de Administración**

Los Estatutos Sociales de la Sociedad establecen que el Consejo de Administración estará formado por un número de consejeros que fijará la Junta General, siempre comprendido entre un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros.

Actualmente, el Consejo está compuesto por ocho consejeros: cuatro dominicales, tres independientes y un consejero ejecutivo.

De esta forma, se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, que establece que el Consejo procurará que, en su composición, los consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los consejeros ejecutivos.

## **Justificación del informe**

En el análisis realizado por la Comisión para la emisión de este informe, se han tenido en cuenta las consideraciones que a continuación se detallan.

Con motivo de la dimisión de Doña Marina Moreno Dólera, el Consejo de Administración, en su segunda sesión del 26 de diciembre de 2024, acordó cubrir la vacante creada por la referida dimisión mediante el nombramiento por cooptación de Don Rubén Martínez García, con la condición de consejero dominical, quedando dicho nombramiento sujeto, en su caso, a la ratificación por la próxima Junta General.

A los efectos de valorar su nombramiento por cooptación, se tuvo en cuenta tanto su aptitud profesional como su honorabilidad, y se consideró que el perfil personal y profesional de Don Rubén Martínez García ayudaría a favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración, ampliándose la diversidad de conocimientos y experiencia. Asimismo, se determinó que Don Rubén Martínez García reunía en todo caso, las aptitudes y capacidades necesarias para ser nombrado por cooptación y, posteriormente, en su caso, ser ratificado y, en lo menester, nombrado por la próxima Junta General, por el plazo estatutario de dos (2) años, como consejero de la Sociedad con la condición de consejero dominical.

Asimismo, se tuvo especialmente en cuenta la Recomendación 15º del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, ya que con el nombramiento de Don Rubén Martínez García incrementaba el número de consejeros dominicales en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad.

En este sentido, la Comisión se ratifica en dichas consideraciones e igualmente, manifiesta que, conforme a la información facilitada, Don Rubén Martínez García no incurre en ninguna de las incompatibilidades previstas en el artículo 529 duodecies apartado 4 de la Ley de Sociedades de Capital y se estima que está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para desempeñar debidamente las funciones del cargo.

### **Perfil profesional del candidato**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado para la emisión de este informe, la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, resumidos en el perfil profesional que se acompaña como **Anexo I** al presente Informe.

## **Conclusión**

A la luz de cuanto antecede y atendiendo a las necesidades del Consejo de Administración en cuanto a estructura, tamaño y composición, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha resuelto informar favorablemente acerca de la ratificación y, en lo menester, del nombramiento de Don Rubén Martínez García como consejero dominical por el periodo estatutario de dos (2) años, para su sometimiento a la decisión de la próxima Junta General de Accionistas a celebrar el día 22 o 23 de julio de 2025, en primera o segunda convocatoria.

20 de junio de 2025

## **Anexo I**

Don Rubén Martínez tiene más de 17 años de experiencia en auditoría, control financiero y dirección administrativa. Es auditor de cuentas inscrito en el ROAC, con dominio de estándares internacionales (IFRS) y planificación financiera.

Comenzó su carrera en ACR Auditores, liderando equipos en auditorías de empresas de diversos sectores, incluyendo energía, transporte y alimentación, y participando en procesos complejos como fusiones y concursos de acreedores. Posteriormente, fue director de administración en La Manga Club y Inmogolf, gestionando cierres contables, tesorería y migración de sistemas.

Actualmente, es director financiero en Zukán, S.L. y coordinador financiero en Grupo Sefran, donde implementa estrategias económicas y financieras. Es Máster en Dirección Financiera por ENAE, con mención de honor, y Máster en Auditoría de Cuentas por REA.